

**CÓDIGO**  
PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA

**FECHA DE REVISIÓN**  
01/05/2020

**REVISIÓN**  
02

**TIPO DE DOCUMENTO:**  
CONTROL OPERACIONAL - SECURITY

## 1. ENVIO DE DOCUMENTOS

La empresa que requiera registrarse en los sistemas de APM Terminals Inland Services S.A., deberá enviar un Correo Electrónico dirigido a la Oficina de Control de Acceso, desde una cuenta corporativa (no se aceptan correos de dominios públicos tales como “Hotmail”, “Yahoo!”, “Gmail” o similares).

El correo se dirigirá a [control.accesos@inlandservices.com](mailto:control.accesos@inlandservices.com), importante colocar en el asunto: **REGISTRO DE EMPRESA DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS, DE CONSTRUCCION, OLEOSOS Y SANITARIOS.**, adjuntando:

## 2. REQUISITOS PARA REGISTRO DE LA EMPRESA

- a) Carta de presentación de empresa - Formato n° 1.
- b) Ficha RUC.
- c) Permiso y registro de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) como EPS-RS o EC-RS, para recolección y transporte de residuos sólidos no peligrosos/peligrosos de origen de instalaciones o actividades especiales.
- d) Resolución Directoral de aprobación, por parte del MTC, del Plan de Contingencia para el Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos.

## 3. REQUISITOS PARA REGISTRO DE PERSONAL

- a) Carta de presentación de colaboradores - Formato n° 2.
- b) Los siguientes documentos a color de cada trabajador:
  - i. Copia de DNI, Carnet de extranjería o PTP.
  - ii. Copia de Licencia de conducir emitida por el MTC.
  - iii. Certificado y habilitación en manejo de equipos como grúas, montacargas u otros equipos, en caso aplique.
  - iv. Certificado de Antecedentes penales y policiales, debe contar con los códigos de verificación CERAP y/o QR visibles.
  - v. Declaración jurada de haber realizado la inducción virtual en la página web: <http://www.alconsa.com.pe/> - Formato n° 4.
  - vi. Formato de protección de datos con firma y huella del conductor.
  - vii. Fotografía tamaño carnet del trabajador con fondo blanco y en formato JPG, con un peso máximo de 500KB.
  - viii. Póliza SCTR pensión y salud vigentes.

<b>CÓDIGO</b> PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA	<b>FECHA DE REVISIÓN</b> 01/05/2020	<b>REVISIÓN</b> 02	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> CONTROL OPERACIONAL - SECURITY
--	--	-----------------------	---

c) Cese del trabajador:

- i. Con respecto a los usuarios registrados en APM Terminals Inland Services S.A., que sean cesados de su empresa empleadora, esta última debe de informar por correo electrónico a [control.accesos@inlandservices.com](mailto:control.accesos@inlandservices.com) el cese del trabajador, a fin de dar de baja en el sistema interno APM y que el usuario pueda ser inscrito por otra empresa o deslindar responsabilidades.

#### **4. REQUISITOS PARA REGISTRO DE VEHICULOS**

a) Carta de presentación de vehículos - Formato n° 3

b) Los siguientes documentos a color:

- i. Copia de tarjeta de propiedad de vehículo.
- ii. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigente del vehículo.
- iii. Certificado de la Inspección Técnica Vehicular Vigente (sólo para vehículos menores con más de 1 años de fabricación).
- iv. Certificado de Inspección Técnica Vehicular para el Servicio de Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos.
- v. Autorización para transportar residuos sólidos comunes en vehículos mayores otorgado por la Municipalidad Provincial del Callao.

#### **5. RESPUESTA DE CONTROL DE ACCESOS**

- a) La Oficina de Control de Accesos revisará la documentación enviada y responderá a la solicitud dentro de las 24 horas de recibida la misma.
- b) En caso la información recibida no esté conforme, se les comunicará por la misma vía para que puedan subsanar las observaciones.
- c) Luego de completado el registro recibirán un correo de confirmación, lo cual significa que ya estarían aptos para realizar el trámite de emisión de fotocheck.
- d) El fotocheck los habilita para su ingreso a las instalaciones.

**CÓDIGO**  
PER-APMT-HSSE-WI-CR-SEC-011EA

**FECHA DE REVISIÓN**  
01/05/2020

**REVISIÓN**  
02

**TIPO DE DOCUMENTO:**  
CONTROL OPERACIONAL - SECURITY

El ingreso a APMTTC está permitido a las Empresas de transporte de carga para los siguientes trabajos:

- Llenadores
- Trincado
- Supervisión llenador
- Auxilio Mecánico
- Retiro de contenedores
- Devolución de Contenedores